

**CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION  
IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008**

La Ord. N° 1150 del Consejo Superior aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información con implementación integral a partir del ciclo lectivo 2008.

A su vez la Res. N°1095/07 del Consejo Superior establece que cada Facultad Regional establecerá la forma en la que los estudiantes que se encuentran cursando se incorporan a la modificación 2008, estableciendo que este periodo de transición debe caracterizarse por una “armoniosa flexibilización académica”.

La Ord. N°1150 establece que las Facultades Regionales “tienen atribuciones para fijar el nivel de cada asignatura del plan como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral; siempre y cuando se respete el régimen de correlativas”.

**Es por tanto que se establece que: “La IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008 se aplique en el ciclo académico 2008 para todos los estudiantes y para todos los niveles de la carrera. Para cada estudiante en particular se determinan las materias a cursar A PARTIR DEL CICLO ACADEMICO 2008 en función de la última materia integradora regular”.**

Esto es, por ejemplo: si el estudiante posee la integradora de 3er. Año regular (DSI) hasta 3er. Año las materias corresponde al PLAN 95 y a partir de 4to. año corresponden al PLAN 95 IMPLEMENTACION 2008. Por lo que todas las materias de la modificación que corresponden ahora a los 1er, 2do. y 3er. años no debe cursarlas y queda eximido de las correlativas para aquellas nuevas materias que se incorporan al plan.

Nota importante:

La Implementación 2008 se reglamenta a partir de la Ordenanza 1150 y por las adecuaciones establecidas en esta Facultad Regional, es por tanto que el presente documento puede aceptar modificaciones hasta el momento de su plena implementación en Marzo del 2008.

La IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008 se implementa en todos los cursos por lo que la modalidad de cursado anual o cuatrimestral de las materias ha sufrido cambios. Es por tanto que un estudiante que adeude cursar una materia y ésta es de dictado anual tendrá que cursar durante todo el año.

**PRIMER AÑO**

**Estudiantes de Ingreso 2008 o aquellos que no poseen regular SOR**

**CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION  
IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008**

---

Si tienen que cursar (o recurrar) alguna materia del primer año lo hacen según el PLAN 2008.

**PRIMER AÑO PLAN 2008**

Análisis Matemático I	5
Álgebra y Geometría Analítica	5
Matemática Discreta	3
Sistemas y Organizaciones (Integradora)	3
Algoritmos y Estructuras de Datos	5
Arquitectura de Computadoras	4
Ingeniería y Sociedad	2
Inglés I	2
Física I	5
TOTAL DE HORAS:	<b>34</b>

- La materia INGENIERIA Y SOCIEDAD se implementa en el primer ciclo, manteniendo su ubicación original en el plan 95. Esta materia no posee correlativas.
- El estudiante que posee regular FISICA (Plan 95) tendrá regular FISICA I, porque son equivalentes.

**SEGUNDO AÑO**

**Estudiantes que poseen regular SOR**

Si tienen que cursar (o recurrar) alguna materia del primer año lo hacen según el plan 95

**PRIMER AÑO PLAN 95**

Análisis Matemático I	5
Álgebra y Geometría Analítica	5
Matemática Discreta	3
Sistemas y Organizaciones (Integradora)	3
Algoritmos y Estructuras de Datos	5
Arquitectura de Computadoras	4
Ingeniería y Sociedad	2
Inglés I	2
Química	2,5
TOTAL DE HORAS:	<b>31,5</b>

**SEGUNDO AÑO PLAN 2008**

Química	3
Análisis Matemático II	5
Física II	5
Análisis de Sistemas (Integradora)	6
Sintaxis y Semántica de los Lenguajes	4
Paradigmas de Programación	4
Sistemas Operativos	4
Probabilidades y Estadísticas	3

**CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION  
IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008**

---

TOTAL DE HORAS:	<b>34</b>
-----------------	-----------

- El estudiante que no tiene regular QUIMICA la cursará en el correspondiente al segundo nivel.
- El estudiante que posee regular QUIMICA no debe volver a cursarla.
- El estudiante que posee regular FISICA (Plan 95), ésta materia es equivalente a FISICA I del Plan 2008, por lo tanto debe cursar FISICA II.
- El estudiante que no tiene regular FISICA (Plan 95) cursará FISICA II. No debe cursar FISICA I
- Los estudiantes deben cursar Inglés I en los horarios habilitados de primer año. Esta materia no es nueva en la IMPLEMENTACION 2008
- La materia PROBABILIDAD Y ESTADISTICA se implementa en segundo ciclo a los efectos de minimizar el impacto del cambio con respecto al plan 95. Las correlativas lo permiten.

### **TERCER AÑO**

#### **Estudiantes que poseen regular ASI**

Si tienen que cursar (o recursar) alguna materia del primer o segundo año lo hacen según el plan 95

#### **PRIMER AÑO PLAN 95**

Análisis Matemático I	5
Álgebra y Geometría Analítica	5
Matemática Discreta	3
Sistemas y Organizaciones (Integradora)	3
Algoritmos y Estructuras de Datos	5
Arquitectura de Computadoras	4
Ingeniería y Sociedad	2
Inglés I	2
Química	2,5
TOTAL DE HORAS:	<b>31,5</b>

#### **SEGUNDO AÑO PLAN 95**

Física	5
Análisis Matemático II	5
Análisis de Sistemas (Integradora)	6
Sintaxis y Semántica de los Lenguajes	4
Paradigmas de Programación	3,5
Sistemas Operativos	3,5
Probabilidades y Estadísticas	3
TOTAL HORAS	<b>30</b>

#### **TERCER AÑO PLAN 2008**

Diseño de Sistemas (Integradora)	6
Comunicaciones	4
Matemática Superior	4

**CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION  
IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008**

---

Gestión de Datos	4
Sistemas de Representación	3
Economía	3
Inglés II	2
<b>Electivas:</b>	4
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>30</b>

- El estudiante que no tiene regular QUIMICA la cursará en el correspondiente al segundo nivel.
- El estudiante que no tiene regular FISICA (Plan 95) se debe inscribir a cursar FISICA (Plan 95) y desarrollará la actividad académica en FISICA I porque son equivalentes. No deberá cursar FISICA II.
- El estudiante que posee regular SISTEMAS DE REPRESENTACION no debe volver a cursarla.
- El estudiante que posee regular REDES DE INFORMACION no deberá cursarla en 4to. año.
- El estudiante que posee regular MODELOS NUMERICOS esta materia es equivalente a MATEMATICA SUPERIOR y no debe volver a cursarla.
- La materia Modelos Numéricos mantiene vigente la modalidad de examen según dictado del año 2007.

#### **CUARTO AÑO**

##### **Estudiantes que poseen regular DSI**

Si tienen que cursar (o recursar) alguna materia del primer año, segundo o tercer año lo hacen según el plan 95

##### **PRIMER AÑO PLAN 95**

Análisis Matemático I	5
Álgebra y Geometría Analítica	5
Matemática Discreta	3
Sistemas y Organizaciones (Integradora)	3
Algoritmos y Estructuras de Datos	5
Arquitectura de Computadoras	4
Ingeniería y Sociedad	2
Inglés I	2
Química	2,5
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>31,5</b>

##### **SEGUNDO AÑO PLAN 95**

Fisica	5
Análisis Matemático II	5
Análisis de Sistemas (Integradora)	6
Sintaxis y Semántica de los Lenguajes	4
Paradigmas de Programación	3,5
Sistemas Operativos	3,5
Probabilidades y Estadísticas	3

**CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION  
IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008**

---

TOTAL HORAS	<b>30</b>
-------------	-----------

**TERCER AÑO PLAN 95**

Diseño de Sistemas (Integradora)	7
Comunicaciones	4
Modelos Numéricos	3
Gestión de Datos	4
Redes de Información	5
Economía	3
Inglés II	2
<b>Electivas:</b>	4
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>32</b>

**CUARTO AÑO PLAN 2008**

Redes de Información	4
Administración de Recursos (Integradoras)	6
Investigación Operativa	5
Simulación	4
Ingeniería de Software	3
Teoría de Control	3
Legislación	2
<b>Electivas:</b>	4
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>31</b>

- El estudiante que no tiene regular QUIMICA la cursará en el correspondiente al segundo nivel.
- El estudiante que no tiene regular FISICA se debe inscribir a cursar FISICA y desarrollará la actividad académica en FISICA I porque son equivalentes. No deberá cursar FISICA II.
- El estudiante que no tiene regular SISTEMAS DE REPRESENTACION la debe cursar en el correspondiente al tercer nivel.
- El estudiante que no tiene regular MODELOS NUMERICOS se debe inscribir a cursar MODELOS NUMERICOS y desarrollará la actividad académica en la MATEMATICA SUPERIOR porque son equivalentes.
- El estudiante que no tiene regular REDES DE INFORMACION la cursará en el correspondiente al cuarto nivel.
- El estudiante que posee regular REDES DE INFORMACION no debe volver a cursarla,

**QUINTO AÑO**

**Estudiantes que poseen regular ARE**

Si tienen que cursar (o recurrar) alguna materia del primer año, segundo, tercer o cuarto año lo hacen según el plan 95

**PRIMER AÑO PLAN 95**

Análisis Matemático I	5
-----------------------	---

**CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION  
IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008**

---

Álgebra y Geometría Analítica	5
Matemática Discreta	3
Sistemas y Organizaciones (Integradora)	3
Algoritmos y Estructuras de Datos	5
Arquitectura de Computadoras	4
Ingeniería y Sociedad	2
Inglés I	2
Química	2,5
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>31,5</b>

**SEGUNDO AÑO PLAN 95**

Física	5
Análisis Matemático II	5
Análisis de Sistemas (Integradora)	6
Sintaxis y Semántica de los Lenguajes	4
Paradigmas de Programación	3,5
Sistemas Operativos	3,5
Probabilidades y Estadísticas	3
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>30</b>

**TERCER AÑO PLAN 95**

Diseño de Sistemas (Integradora)	7
Comunicaciones	4
Modelos Numéricos	3
Gestión de Datos	4
Redes de Información	5
Economía	3
Inglés II	2
<b>Electivas:</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>32</b>

**CUARTO AÑO PLAN 95**

Sistemas de Gestión I	4
Administración de Recursos (Integradoras)	6
Investigación Operativa	5
Simulación	5
Teoría de Control	4
Legislación	2
<b>Electivas:</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>30</b>

**QUINTO AÑO PLAN 2008**

Proyecto Final (Integradora)	6
Inteligencia Artificial	3
Administración Gerencial	3
Sistemas de Gestión	4

**CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION  
IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008**

---

<b>Electivas:</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>30</b>

- El estudiante que no tiene regular QUIMICA la cursará en el correspondiente al segundo nivel.
- El estudiante que no tiene regular FISICA se debe inscribir a cursar FISICA y desarrollará la actividad académica en FISICA I porque son equivalentes. No deberá cursar FISICA II.
- El estudiante que no tiene regular SISTEMAS DE REPRESENTACION la debe cursar en la correspondiente al tercer nivel.
- El estudiante que no tiene regular MODELOS NUMERICOS se debe inscribir a cursar MODELOS NUMERICOS y desarrollará la actividad académica en la MATEMATICA SUPERIOR porque son equivalentes.
- El estudiante que no tiene regular REDES DE INFORMACION la cursará en el correspondiente al cuarto nivel.
- El estudiante que no tiene regular SISTEMAS DE GESTION I (Plan 95) la cursará en el correspondiente SISTEMAS DE GESTION del quinto nivel.
- El estudiante que tiene regular SISTEMAS DE GESTION I no debe cursar SISTEMAS DE GESTION ya que son equivalentes (debe rendir SISTEMAS DE GESTION I).
- El estudiante que tiene aprobada SISTEMAS DE GESTION II (Plan 95) puede acreditar estas horas como créditos de electivas.
- El estudiante no debe cursar INGENIERIA DE SOFTWARE.
- El estudiante que adeuda cursar materias electivas tiene a disposición las ofertas vigentes para el ciclo 2008, el estudiante elige en función de la cantidad de horas que necesita acreditar.
- Las materias electivas vigentes en el ciclo 2007 continúan tomando exámenes.

Nota: La Práctica Profesional Supervisada (PPS) sigue vigente.

**QUINTO AÑO**  
**Estudiantes que poseen regular PROYECTO**

**PRIMER AÑO PLAN 95**

Análisis Matemático I	5
Álgebra y Geometría Analítica	5
Matemática Discreta	3
Sistemas y Organizaciones (Integradora)	3
Algoritmos y Estructuras de Datos	5
Arquitectura de Computadoras	4
Ingeniería y Sociedad	2
Inglés I	2
Química	2,5
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>31,5</b>

### SEGUNDO AÑO PLAN 95

Fisica	5
Análisis Matemático II	5
Análisis de Sistemas (Integradora)	6
Sintaxis y Semántica de los Lenguajes	4
Paradigmas de Programación	3,5
Sistemas Operativos	3,5
Probabilidades y Estadísticas	3
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>30</b>

### TERCER AÑO PLAN 95

Diseño de Sistemas (Integradora)	7
Comunicaciones	4
Modelos Numéricos	3
Gestión de Datos	4
Redes de Información	5
Economía	3
Inglés II	2
<b>Electivas:</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>32</b>

### CUARTO AÑO PLAN 95

Sistemas de Gestión I	4
Administración de Recursos (Integradoras)	6
Investigación Operativa	5
Simulación	5
Teoría de Control	4
Legislación	2
<b>Electivas:</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>30</b>

### QUINTO AÑO PLAN 95

Proyecto Final (Integradora)	6
Inteligencia Artificial	2
Administración Gerencial	3
Sistemas de Gestión II	4
<b>Electivas:</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>30</b>

- El estudiante que no tiene regular QUIMICA la cursará en el correspondiente al segundo nivel.
- El estudiante que no tiene regular FISICA se debe inscribir a cursar FISICA y desarrollará la actividad académica en FISICA I porque son equivalentes. No deberá cursar FISICA II.
- El estudiante que no tiene regular SISTEMAS DE REPRESENTACION la debe cursar en la correspondiente al tercer nivel.



**CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION  
IMPLEMENTACION CURRICULAR 2008**

- El estudiante que no tiene regular MODELOS NUMERICOS se debe inscribir a cursar MODELOS NUMERICOS y desarrollará la actividad académica en la MATEMATICA SUPERIOR porque son equivalentes.
- El estudiante que no tiene regular REDES DE INFORMACION la cursará en el correspondiente al cuarto nivel.
- El estudiante que no tiene regular SISTEMAS DE GESTION I la cursará en el correspondiente SISTEMAS DE GESTION del quinto nivel.
- El estudiante que no tiene regular SISTEMAS DE GESTION II durante el ciclo 2008 se mantiene la oferta académica y se dictará en un curso.
- El estudiante que adeuda cursar materias electivas tiene a disposición las ofertas vigentes en el ciclo 2008, el estudiante elige en función de la cantidad de horas que necesita acreditar.
- Las materias electivas vigentes en el ciclo 2007 continuarán tomando exámenes.

Nota: La Práctica Profesional Supervisada (PPS) sigue vigente.

**RESUMEN DE CURSADO**

**MATERIA FISICA I Y FISICA II**

	Regular	FISICA	FISICA I	FISICA II
Sistemas y Organizaciones	SI	Regular	No cursar.	Cursar.
		No Regular	No Cursar.	Cursar
	NO	Regular	No cursar, la tiene regular	Cursar
		No regular	Cursar	Cursar
Análisis de Sistemas	SI	Regular	No cursar	No cursar
		No regular	Cursar	No cursar
	NO	Regular	No cursar	Cursar
		No regular	No cursar	Cursar

- Si el estudiante TIENE REGULAR FISICA y adeuda rendir, rinde FISICA en la mesa examinadora de FISICA I porque son equivalentes.

## **LAS MATERIAS ELECTIVAS**

“El espacio electivo, es un espacio académico que ofrece cada Facultad Regional a los estudiantes con el objeto de que cada alumno elija libremente su formación en importantes áreas de su futuro desempeño profesional.”

Es por tanto que la carrera debe ofrecer oportunidades de elección al estudiante y se incrementa, entonces, la oferta de electivas de la carrera.

Los estudiantes que se encuentran cursando PLAN 2008 (o sea todos aquellos estudiantes que no tienen regular PROYECTO) deben acreditar por lo menos 23 horas de electivas. Las materias electivas ya cursadas y aprobadas se acreditan como tales.

Las materias electivas de Orientación a la Gestión (GESTION INDUSTRIAL DE LA PRODUCCION, GESTION DE LA MEJORA DE PROCESOS Y TECNOLOGIA EDUCATIVA) tendrán amplia vigencia como créditos de electivas tanto para el ciclo de ANALISTA DE SISTEMAS como de INGENIERIA DE SISTEMAS.

Las materias electivas GESTION DE LA PRODUCCION, GESTION EDUCATIVA, GESTION ADMINISTRATIVA que en el ciclo académico 2007 y anteriores correspondieron a la titulación ANALISTA DE SISTEMAS no podrán ser acreditadas como electivas en la titulación de ingeniería.

## **LA TITULACION INTERMEDIA: ANALISTA DE SISTEMAS PLAN 2008**

- No necesitan cursar: FISICA II, QUIMICA, SISTEMAS DE REPRESENTACION, MATEMATICA SUPERIOR, COMUNICACIONES.
- Deben cursar COMUNICACIÓN Y REDES, HABILITACION PROFESIONAL y dos materias ELECTIVA I (Orientadas a la gestión de procesos, se cursa en 3er. año) y ELECTIVA II (Entorno de desarrollo, se cursa en 3er. año)) de 6 horas cuatrimestrales c/u.
- El estudiante que aprueba la materia COMUNICACIÓN, la materia REDES y la materia FISICA II tendrá aprobada la materia COMUNICACIÓN Y REDES.
- El estudiante que aprueba COMUNICACIÓN Y REDES (del ciclo Analista de Sistemas) debe cursar la materia COMUNICACIÓN y la materia REDES si desea continuar sus estudios de ingeniería.
- El estudiante que tiene regular la materia electiva de Analista del plan 95, y/o la Electiva del 3er. Nivel plan 95 (cursadas en el ciclo 2007 o anterior) puede acreditarlas como ELECTIVA I y ELECTIVA II.
- En resumen: La nueva implementación para el título de ANALISTA DE SISTEMAS es de amplia vigencia a partir del ciclo académico 2008.

- La materia HABILITACION PROFESIONAL es materia anual del 4to. año y tiene previsto un desarrollo que permitirá que el estudiante la apruebe en noviembre del 2008.